

BASES DEPORTE EN TU BARRIO

1. Descripción:

“Deporte en tu barrio”, es un proyecto municipal que busca acercar e incentivar la práctica de actividad física y deportes en los distintos barrios de la comuna, donde los vecinos pueden organizarse y solicitar la ejecución de un taller en las instalaciones comunitarias que dispongan.

La Corporación Municipal de Deportes de Peñalolén es la encargada de implementar esta iniciativa, que se enmarca en uno de nuestros ejes estratégicos “Actividad física y deporte de participación social”, y el programa “Plan de activación de espacios barriales” que se encuentra en el Plan comunal de deportes y actividad física.

Específicamente el proyecto se ejecuta en un formato de talleres recreativos con sesiones de 2 veces por semana y con una duración entre una hora u hora y media cada clase, dependiendo de la disciplina. Se realizan en los distintos macro sectores de Peñalolén (La Faena, Lo Hermida, San Luis y Peñalolén Alto Norte y Peñalolén Alto Sur) y está dirigido a niños, niñas (mayores de 8 años de edad), jóvenes y también a hombres y mujeres mayores de 18 años.

Para ser parte de Deporte en tu Barrio las comunidades deben postular dentro de los plazos y con el formato previamente establecido, publicado en el sitio web y redes sociales de la Corporación.

Durante un año se realizan dos ciclos del programa de cuatros meses de duración cada uno.

2. Períodos de postulación y ciclos:

	Cierre de postulación	Evaluaciones	Publicación barrios seleccionados	Período
Ciclo 1	Miércoles 5 de marzo	6 al 20 de marzo	21 de marzo	1 de abril al 31 de Julio
Ciclo 2	Miércoles 23 de julio	24 de julio al 1 de agosto	8 de agosto	18 de agosto al 19 de diciembre

Con este programa se proyecta realizar 80 nuevos talleres en cada ciclo, alcanzando al término del segundo, 160 barrios beneficiados. Se privilegiará que la distribución de talleres sea equitativa para cada macro sector, considerando lo ideal 16 por cada uno.

3. Disciplinas:

A través de los intereses de la propia comunidad y de la viabilidad técnica de los recintos deportivos y comunitarios de la comuna, se han podido determinar las disciplinas y deportes estratégicos, los cuales se detallan a continuación, incluyendo criterios de cobertura por disciplina:

	Disciplinas	Asistencia óptima	Asistencia crítica
Adultos	Baile entretenido	15	10
	Entrenamiento funcional	12	10
	Pilates	12	8
	Yoga	12	8
	Fútbol	15	10
Niños / jóvenes	Baby-fútbol	15	10
	Kárate	12	8
	Taekwondo	12	8
	Básquetbol	12	8
	Vóleibol	12	8
	Hándbol	12	8
	Calistenia	12	8

Es importante destacar que las comunidades pueden proponer otras disciplinas a desarrollar, las cuales serán evaluadas en base a la factibilidad técnica del recinto propuesto y de la implementación requerida para su ejecución.

4. Formularios:

El formulario de postulación a Deporte en tu Barrio para el año 2025 debe ser llenado con datos fidedignos de cada potencial beneficiario. Este documento puede obtenerse de la siguiente manera:

- On-line, descargado del sitio web de la Corporación de Deportes de Peñalolén (deportespenalolen.cl).
- Presencialmente en recepción de la Piscina Temperada de Peñalolén (Ricardo Grellet N° 2101).
- Presencialmente en el Centro Cívico de San Luis (Av. Las Torres N° 5555).
- Presencialmente en el Polideportivo Sergio Livingstone (Altiplano N° 1830).
- Solicitar vía correo electrónico a deportes@penalolen.cl.

Este formulario debe ser entregado en oficinas de la Corporación de Deportes de Peñalolén (Ricardo Grellet N° 2101), hasta la fecha indicada en el cuadro del punto 2 (Períodos de postulación y ciclos).

5. Requisitos:

- Infraestructura acorde con la disciplina solicitada a desarrollar (multicancha y/o sede) y que el equipamiento esté en buenas condiciones.
- Entrega de formulario tipo con información completa y con un mínimo de 20 interesados.

- La comunidad que esté interesada en ejecutar un taller de baile, entrenamiento funcional, yoga, pilates u otro fitness, debe contar con un equipo de música; los que deseen baby-fútbol y hándbol, la multicancha debe tener arcos y los que deseen ejecutar básquetbol deben contar con aros en buen estado.
- La entrega de documentación debe ser en los plazos establecidos en el cuadro incluido anteriormente.
- El listado debe indicar un teléfono de contacto como contraparte, para que el coordinador pueda solicitar información tanto del recinto y sus horarios. Si después de dos días de haber sido seleccionado no logra contactarse, el taller pasa a inhabilitado y se avanza en la lista de postulantes.
- Los delegados o contrapartes deben tener disponibilidad de reunirse con el coordinador, previo al inicio de la actividad para poder establecer los compromisos de ambas partes.

6. Criterios de selección:

- Cantidad de interesados, según formulario con datos completos.
- Datos fidedignos de los beneficiarios.
- Estado de la infraestructura.
- Equidad en distribución de talleres por macro sector.
- Organización formal. (se considerará organización formal a las que tengan personalidad jurídica y a las mesas barriales).
- No haber sido beneficiado en ciclo o años anteriores.
- Haber tenido una buena evaluación en su ejecución en ciclo o años anteriores (asistencia, participación activa con delegados, estado de recinto, entre otros).

7. Observaciones:

- Horarios definitivos de los talleres son determinados por la Corporación de Deportes, según disponibilidad del recurso humano especialista, de igual modo debe venir una propuesta de los interesados.
- En el caso que tengan sugerencia de profesor incluirla, pero la decisión final del recurso humano que ejecutará el taller será de la Corporación, ya que se debe analizar que cumpla con todos los requisitos técnicos y perfil de cargo.
- Se debe mantener como asistencia la “capacidad óptima” indicada en el punto 3 (disciplinas). Se realizarán controles semanales de participación, si el taller llega a un promedio de asistencia a su “punto crítico”, éste será dado por finalizado y quedarán inhabilitados a postular al ciclo siguiente.
- La Corporación de Deportes tendrá la facultad de corroborar la información entregada por los delegados, con el objetivo de comprobar que los interesados están al tanto del beneficio solicitados para ellos.
- El delegado que se estipula en el formulario, será quien oficiará como la contraparte de la Corporación de Deportes para cualquier consulta, coordinación de horarios, recinto, materiales, confirmación de su postulación, entre otros.

- Para los talleres dirigidos a menores de edad, se deberá firmar la carta de compromiso (delegado) que informa la presencia obligatoria de al menos un adulto responsable en todas las jornadas del taller, informando al profesor a cargo.

Cualquier duda o consulta se puede realizar al email deportes@penalolen.cl.